TERCIO DE BANDERILLAS

Fortunato González Cruz
Director de la Cátedra de Tauromaquia-ULA

Introducción. Origen. Las banderillas. Suertes. Tercio de banderillas y defensa de la fiesta brava.

Introducción.

Los organizadores del "1er. Congreso Tachirense de Tauromaquia" que se convoca bajo el lema *"Por la defensa de la fiesta de los toros en nuestro país, amenazas, riesgos y logros alcanzados"*, señores Luis Hernández Contreras, presidente de la Plataforma Taurina Capitulo Táchira, Álvaro Moros Puentes, presidente de la Comisión Taurina de San Cristóbal, Luis Salvador Vivas, de la Plataforma Taurina Tachirense y Rodolfo Vivas, me han pedido que prepare un trabajo sobre el segundo tercio, con énfasis en la defensa de la Fiesta Brava. Trataré de cumplir con el cometido en la medida de mis conocimientos y de mi ignorancia, y relacionar este tercio de banderillas con la defensa de la fiesta, desde mi perspectiva que espero sea útil. Es El Fandi quien debiera estar aquí en mi lugar, porque con su particular estilo ha llevado el segundo tercio a un lugar nunca antes alcanzado, en un alarde de técnica, atletismo y gracia que levanta los tendidos y le de da un aire renovado a la corrida; o nuestro paisano Mauro David Pereira, preciso e impecable en la suerte; subalterno que sabe donde, cuando y como, y con cualidades personales que lo definen como un caballero. También podrían estar aquí los toreros de la casa que han sido y son diestros con las banderillas y salvo rarísimas excepciones, han sabido poner en las banderillas el colorido y la alegría del Caribe.

Origen.-

Pocas actividades humanas tienen tanto apego a la tradición como lo taurino. En este arte sobreviven costumbres, prácticas y técnicas que no se sabe con exactitud ni porqué ni cuando empezaron, pero allí están y hoy se gasta tinta y papel para tratar de justificarlas, como si se pudiese justificar el verso de un poema, el compás de una melodía o una pincelada. El toreo está allí para estremecer los corazones sensibles de quienes como yo, cuando observa la colocación de toreros y subalternos, el trasteo, el toro a conveniente distancia, la cita, el arranque del toro, el embroque y la salida, se levanta del asiento para aplaudir la efímera manifestación del riesgoso arte en el que se coloca el alma y los dos palos.

El segundo tercio o de banderillas es como todo en la lidia actual, producto de una evolución de antiguas suertes: las banderillas eran arponcillos que se lanzaban al toro hasta que, según "La Tauromaquia" de Rafael Guerra "Guerrita" (1896), comenzaron a practicarse de manera un poco más ordenada, colocándolos de uno en uno, saliendo a la carrera a pié, con el capote en una mano para librarse mejor de la acometida del toro. No guardaban turno ni reparaban sitio. No se sabe, dice "Guerrita" cuando se estableció la práctica de colocar a pares las banderillas, sólo que a fines del siglo XVIII ya se colocaban de este modo. A alguien se le ocurrió por allá en el siglo XVII adornar los arponcillos y al mismo o a otros colocarlos de poder a poder para darle más dramatismo a la suerte.

En estas apreciaciones coincide el "Cossío" y agrega que las banderillas se denominaban "alegradores" por el efecto que producen en el comportamiento de la res, que viene un tanto apagada por el trauma de la pica o por cualquier otra circunstancia de la lidia.

Las banderillas.-

Comenzaron por una infancia precoz puestas con un arpón y un cabo de madera que al poco tiempo se comenzaron a adornar con papeles, flores y hasta banderas, de donde algunos deducen su diminutivo, que niega Cossío. Pepe-Hillo señala en su Tauromaquia que la banderilla debe tener un palo de dos cuartos y medio de largo al que se adorna y se le agrega un hierro a modo de arpón, mientras que Guerrita dice que el palo no debe exceder de sesenta y ocho centímetros con una porción sin adorno de seis centímetros, y al extremo se coloca una puya o arpón. También se usan banderillas "de a cuarta" por tener más o menos esa medida y que permiten un mayor lucimiento del diestro, pero como este tipo de banderillas no se suministra, el banderillero las parte, a veces contra el pitón de la res, para colocarlas en la misma carrera.

En relación con las banderillas, la Ordenanza Taurina de Mérida dispone en el Artículo 132 lo siguiente:

> *"Seis horas antes del comienzo de espectáculo, la empresa presentará al Presidente del espectáculo, cinco pares de banderillas por cada res anunciada.*
>
> *Estas serán de madera adornada con papel o tela y el largo del palo será de setenta centímetros como máximo; es su extremo más grueso tendrá fijado el rejoncillo que será de hierro en forma de arpón de cuarenta (40) milímetros de largo y dieseis (16) milímetros de espesor.*
>
> *Así mismo presentará doce pares de banderillas de fuego, que serán de igual longitud y características de arpón que las corrientes, llevarán colocada la mecha de forma que entorpezca o impida la introducción del rejoncillo en la piel de las res, y los petardos o detonantes en número de tres colocados el más próximo de siete con el objeto de no quemar la piel de la res."*

La regulación guarda la costumbre y se justifica porque el arpón debe producir el enfurecimiento de la res sin que la lesione en demasía. La Ordenanza de Mérida mantiene la norma sobre las llamadas "banderillas de fuego" que han caído en desuso y están prohibidas en España.[1] Hoy las banderillas más usadas son las que tienen un dispositivo que "quiebra" el palo de la banderilla para evitar lesiones al diestro, como la producida a Javier Vásquez que le costó un ojo. Las banderillas negras se usan para señalar la mansedumbre del animal y constituye una recriminación al ganadero, por traer a la plaza reses descastadas, mansas y sin trapío. El Reglamento Taurino de Mérida no se refiere a ellas pero se han usado en algunas ocasiones.

Suertes.-

En cuanto a la forma de ejecutar la suerte de banderillas, todos los tratadistas consultados señalan tres situaciones que determinan las distintas suertes:

a) Cuando el toro va en busca del torero y este permanece inmóvil: Quiebro
b) Cuando el torero va al encuentro del toro; Sesgo, a los toros aquerenciados en tablas; media vuelta, a los mansos; relance, a los huidizos; cuarteo que es la más común y se ejecuta en cualquier terreno.
c) Cuando ambos inician la carrera: De poder a poder.

La manera de ejecutar la suerte de banderillas es la siguiente según Carlos Ruiz Villasuso describe así la suerte:

> "*En el ruedo están los tres subalternos del matador a quien corresponde la muerte del toro:*
>
> *Uno de ellos lidia al toro con la capa colocándolo en el terreno adecuado para que su compañero pueda realizar la suerte. Normalmente se deja colocado al toro más allá de la segunda raya de picadores, procurando que el animal pueda desarrollar su galope hacia fuera y dejando terreno suficiente para que, a la salida del embroque, colocados los palos, el banderillero pueda salir de la suerte sin agobios si el toro hiciera hilo con él hacia las tablas. Con un subalterno lidiando al toro, los otros dos se arman de banderillas y se van al centro del ruedo (amparados por el espada que actuará en siguiente toro) y realizarán la suerte alternando las reuniones por un y otro pitón. El tercero de la cuadrilla sólo coloca un par, mientras que el otro banderillero abre y cierra el tercio. A su vez, este subalterno se alternará con el que está lidiando en el siguiente toro de su matador, cambiando las funciones: será el quien lidie y el que lidiaba será el encargado de banderillear. Así alternarán tarde tras tarde y toro tras toro.*

Las banderillas deben colocarse por ambos pitones del toro, izquierdo y derecho, dos por un lado y otro por el contrario, de modo que sirvan también para probarlo por ellos cara a la posterior faena de muleta. Cuando quien ejecuta la suerte de banderillas es el torero, debe colocar al menos dos pares y en este caso es acompañado por los acordes de la música. A este respecto debo reconocer aquí el trabajo del profesor Jorge Bustamante, miembro de la Comisión Taurina de Mérida, así como de la Banda Taurina que dirige el maestro Rangel, porque se dedican con amor y conocimiento a la escogencia del pasodoble apropiado para la suerte, la ganadería, el torero y otra especial circunstancia de modo que cuando los aficionados escuchamos los acordes de la música en la Monumental de Mérida, no son causales, sino seleccionados para que las emociones visuales se enriquezcan con los compases de la música taurina que tan magistralmente interpreta la Banda Taurina, también conocida como la Banda de la Mesa de los Indios.

Los artículos del Reglamento Taurino de Mérida establecen respecto de las banderillas, además del ya citado artículo 132, lo siguiente:

> ***ARTICULO 135.-*** *Una vez terminado el acto de la distribución de la puyas y examinadas de la banderillas y divisas, serán colocadas en un aparador designado al efecto en la plaza, el cual será precintado, quedando la llave del mismo en poder del Presidente del espectáculo, quien quince minutos antes del comienzo del mismo, la entregará al Asesor Auxiliar, que luego de constatar que no ha sido roto ni alterados los precintos romperá éstos y hará entrega de las divisas al rosetero y las banderillas y puyas al personal encargado de dichas servicios.*
>
> ***ARTÍCULO 171****.- Los banderilleros actuarán de dos en dos, según riguroso orden de antigüedad, pero el que hubiera hecho tres salida en falso, perderá el turno y será sustituido por su compañero.*
>
> *Podrá banderillar los espadas que así lo deseen, y cuando se haga acompañar con sus alternantes, acordará entre ellos el turno en que deban hacerlo.*

ARTÍCULO 172.- *El número de pares de banderillas ordinarias o de fuego que se hayan de colocar a cada res, será de tres, estando facultadas la Presidencia a ordenar que le sean puestas mayor o menor número.*

ARTICULO 173*.- Durante este tercio, el espada a quien corresponda dar muerte a la res, se retirará a la barrera a disponerse a cumplir su cometido. En los medios, a espaldas del banderillero se colocará el espada a quien corresponda el turno siguiente, y el otro detrás de la res; así mismo se permitirá la actuación de dos peones que auxiliarán a los banderilleros de turno.*

ARTICULO 174.- *El lidiador que ponga banderillas después de anunciado el cambio de suerte, será multado."*

El Reglamento Taurino de San Cristóbal, muy semejante al de Mérida y a los demás, se refiere a las banderillas de fuego en el artículo 76 y ordena que las banderillas de fuego se coloquen luego del anuncio con un pañuelo de color rojo.

Banderillas y defensa de la fiesta.-
Poco tengo que decir en materia de la relación entre el segundo tercio y la defensa de las corridas de toros. Bien ejecutada la suerte, con respeto a las normas las normas técnicas que la rigen, ya sería un aporte importante; si además se realiza con arte, entonces las banderillas lucen en todo su esplendor.

Me limito a señalar la utilidad de las banderillas en la lidia, si es que se sostiene la pica que es lo que a mi juicio sería objeto de discusión. Propondría un serio análisis de la situación con especial cuidado en el estudio del toro de lidia de hoy, evidentemente distinto del que lidió Manolete o Juan Belmonte, y si este toro de hoy, para ser lidiado con arte y respeto a la técnica, requiere ser picado. Resuelto que sea este tema, podría entonces analizarse el segundo tercio.

Un informe de los veterinarios de la plaza de Las Ventas de Madrid reconoce que las varas producen más daño del necesario, que la profundidad de las heridas son mucho mayores que el largo de la puya por el barrenado que hacen los picadores, y también es mayor el número de heridas infringidas al toro por la mala colocación de la puya que induce a enmiendas y en consecuencia a producir más heridas de las indispensables. La profusión de sangre es enorme y causa impacto en un público que tiene valores estéticos distintos a los del siglo XX. No se si estarán de acuerdo conmigo que si bien desde la exclusiva mirada técnica, un puyazo es una verdad que permite ver al toro y bajarle el ímpetu de su embestida, desde el ángulo del arte no hay mucho que exigir.

Por lo pronto, creo que lo mejor para la defensa de la fiesta es una buena ejecución de las suertes de las banderillas. Para algunos banderilleros es un trámite, como un trago amargo que hay que apurar. Para la mayoría es una suerte que requiere valor, dominio de la técnica y gracia, componentes esenciales de una ejecución artística. Si hay más arte, mayor creatividad, como lo ha hecho El Fandi, entonces el segundo tercio puede ser no un puente, sino un tercio con entidad propia.

Miguel Hernández

Toro y banderillero

Pródigas en papeles, pero avaras
en longitud y acero,
la presencia corriente del arquero
citan, si su atención anteriormente,
verdes prolongaciones y amarillas.
Pero el banderillero,
gracia, sexo patente,
si lo busca de frente,
en primorosos lances
curvo, para evitar rectos percances,
de pronto lo rehúsa,
palco de banderillas,
que matrimonia en conjunción confusa.

Bibliografía.-

Villegas, J.L. y Patiñó, G. (1996) *Regulación Jurídica de los Espectáculos Taurinos.* UCAT. San Cristóbal.

Comisión Taurina de Mérida (2009) *Manual del Aficionado Taurino Nº 28.* Talleres Gráficos ULA. Mérida.

Cossío, J.M. (1981) *Los Toros. Tratado Técnico e Histórico.* Espasa-Calpe. Madrid.

Guerra, R. G y otros (1896) *La Tauromaquia.* Imprenta

Plascencia, P.(2000) *La fiesta de los toros. Historia, Régimen Jurídico y Textos Legales.* Trotta. Madrid.

[1] Las banderillas de fuego fueron suprimidas en España por Real Orden del 13 de junio de 1852. El Reglamento Taurino Español de 1930 volvió a permitirlas hasta que definitivamente fueron prohibidas a partir de 1950.